

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO
EDUCATIVO LOS CEREZOS**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024**

CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	¡Error! Marcador no definido.

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE LOS CEREZOS, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro.

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Manizales Caldas y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros y los corporativos de ella misma para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual, tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos y aquellos en cabeza de otras personas jurídicas confederadas con ella, que constituyen sus miembros, no serán, ni oficial, ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el Centro o los Centros Educativos promovidos o desarrollados por las entidades confederadas por ella, acordará, impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de los estudiantes que correspondan a los colegios vinculados con las corporaciones regionales miembros de ésta que se reglamenta mediante los presentes estatutos, entendiendo que solamente en colaboración con dichos padres y familiares, que tienen las mayores responsabilidades respecto de sus hijos y parientes, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir o negociar a nombre de sus miembros la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos y las entidades confederadas con ella, o con otras entidades privadas y oficiales, promover y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que, en las instalaciones de los centros de enseñanza, promovidos por la Corporación o por las entidades confederadas con ella o con las cuales tenga convenios de colaboración, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones, provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Fundadores y continuadores, Adherentes y Honorarios.

- A. **FUNDADORES Y CONTINUADORES:** Serán Miembros Activos, además de los Fundadores de la Corporación, todas las personas naturales o jurídicas designadas por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros Adherentes los siguientes terceros:
1. Personas Jurídicas no miembros de la Corporación, de objeto similar, y que la Junta Directiva, con mayoría absoluta, resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
 2. Las Asociaciones de Padres de Familia que se comprometan a trabajar por un proceso formativo de calidad para sus asociados y sus hijos, y que previamente sean admitidas por la Junta Directiva de la Corporación con mayoría absoluta.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, habiéndose distinguido por sus actuaciones, servicios o apoyos económicos a los fines de la Corporación, hayan sido designadas como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes, a propuesta de la Junta Directiva.

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cerezos – CORPADE CEREZOS es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.

- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

- Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.4 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.5 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.6 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.7 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.8 Hechos Ocurredos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles.

El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

CONCEPTO	2025	2024
BOGOTA CTA CTE 428347272	\$ 37.857	\$ 37.857
BANCOLOMBIA CTA CTE 5930808621	\$ 38.978.252	\$ 42.414.766
BANCOLOMBIA FIDUCIA 623002000171	\$ 13.093	\$ 12.193
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 11.000	\$ 11.000
TOTAL	\$ 39.040.203	\$ 42.475.817

NOTA 3. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A diciembre 2025, los saldos corresponden a:

CONCEPTO	2025	2024
Clientes	\$ 12.130.377	\$ 5.668.906
Anticipos y avances	\$ 1.560.000	\$ 1.560.000
Ingresos por cobrar	\$ 19.573.789	\$ 19.573.789
Anticipo de impuestos	\$ 5.365	\$ 5.365
Prestamos a particulares	\$ 14.732.042	\$ 14.673.636
Deudas de difícil cobro	\$ 1.388.825	\$ 1.864.825
Deterioro de cartera	-\$ 1.388.825	-\$ 1.388.825
Inventario	\$ -	\$ 5.318.085
TOTAL	\$ 48.001.573	\$ 47.275.781

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El valor de las propiedades, planta y equipo a diciembre 2025 es:

CONCEPTO	2025	2024
Construcciones y Edificaciones	\$ 10.936.200	10.936.200
Bienes Inmuebles entregados en comodato	\$ 4.388.938.450	4.388.938.450
Bienes muebles entregados en comodato	\$ 109.515.721	109.515.721
Maquinaria y Equipo	\$ 20.917.416	20.917.416
Equipo de Computación y Comunicación	\$ 12.150.000	12.150.000
TOTAL	\$ 4.542.457.787	4.542.457.787

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE LOS CEREZOS" el día 11/09/2019 firmó un contrato de Comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN, donde Corpade LOS CEREZOS entrega gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título los inmuebles y bienes muebles, para que haga uso de ellos por un término de 30 años.

ASPAEN recibió los bienes muebles e inmuebles el día 11/09/2019 y de acuerdo con el contrato suscrito, declaró de manera expresa e inequívoca que reconoce que el(los) inmueble(s) son de propiedad de Corpade los cerezos y sobre los mismos no se otorga ningún derecho de dominio.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

ASPAEN se obliga a cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de estos y todo tipo de

reparaciones que resulten necesarias al efecto. ASPAEN podrá realizar mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo.

De acuerdo con el artículo 3ro del Contrato de Comodato a partir de la firma del Contrato, ASPAEN asumió:

- El pago de todos los servicios públicos del(los) inmueble(s), tales como el Acueducto y Alcantarillado, Energía, Teléfono, Gas, etc, así como los Impuestos Prediales, Tasas, Contribuciones y tributos de todo tipo que recaigan sobre el mencionado inmueble, sean éstos correspondientes a periodos anteriores con saldos pendientes, presentes o futuros.
- Los saldos de las obligaciones adquiridas por Corpade los cerezos, para efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, atadas a los activos objeto del contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo.
- ASPAEN asumió los saldos de las obligaciones adquiridas por la Comodante con Proveedores y Particulares, atadas a los activos objeto de este contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que Corpade los cerezos es su deudora.

Las obligaciones adquiridas ASPAEN, para efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, atadas a los activos objeto del comodato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que la Comodante era deudora a la fecha del contrato,

ASPAEN usará y explotará el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada Aspaen Gimnasio los cerezos y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media.

ASPAEN quedó expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato. La Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE LOS CEREZOS en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud al presente Contrato. En cumplimiento de esta obligación a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levisima.

A partir de la fecha de firma del contrato de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, Corpade los cerezos, como beneficiaria de los seguros, reciba la

indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entrego. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de CORPADE LOS CEREZOS por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.

Por otro lado, ASPAEN debe responder por las actividades que se desarrollen en la institución educativa Aspaen Gimnasio los cerezos, así como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles al término del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE CORPADE CEREZOS Y ASPAEN.

Firmado a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.

Cláusula primera: ASPEN podrá efectuar mejoras a los inmuebles objeto del contrato directamente o a través de terceros.

Cláusula segunda: Las partes de mutuo acuerdo amplían el uso autorizado del inmueble para actividades relacionadas con otras clases de educación.

NOTA 5. IMPUESTOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Rentay complementarios	11.203.153	\$ 4.198.240
Industriay comercio	537.000	\$ 1.000
Retencion en la fuente	93.170	\$ 185.518
TOTAL	\$ 11.833.323	\$ 4.384.758

Nota 6. Situación Tributaria – Solicitud de Calificación en el Régimen Tributario Especial

Mediante Resolución No. 2025010554639410909 del 07 de noviembre de 2025, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales, negó la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial presentada por la Corporación para el año gravable 2025.

La decisión se fundamentó en la verificación de ciertos requisitos formales y sustanciales establecidos en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto 2150 de 2017, particularmente en lo relacionado con:

- La redacción y claridad de los estatutos sociales, en especial en lo referente al objeto social, la identificación expresa de actividades meritorias de interés general y acceso a la comunidad.
- La precisión en disposiciones relacionadas con aportes, excedentes y cargos directivos.
- La revisión de condiciones de afiliación y disposiciones patrimoniales que pudieran generar interpretaciones restrictivas frente al carácter de interés general exigido para las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

Como consecuencia de dicha decisión, la entidad continúa perteneciendo al régimen tributario ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios. En este régimen, la renta líquida gravable se encuentra sujeta a la tarifa general del treinta y cinco por ciento (35%), conforme a la normativa tributaria vigente.

En contraste, de haber sido calificada dentro del Régimen Tributario Especial, los excedentes fiscales que sean debidamente destinados o apropiados al desarrollo del objeto social y a las actividades meritorias de la entidad podrían tener el tratamiento de renta exenta, en los términos establecidos por la legislación tributaria aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

La administración se encuentra adelantando las acciones necesarias para subsanar las situaciones señaladas por la autoridad tributaria, incluyendo la revisión y ajuste de disposiciones estatutarias y el cumplimiento integral de los requisitos formales exigidos, con el propósito de presentar nuevamente solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial en el año 2026.

A la fecha de autorización de los presentes estados financieros, la entidad reconoce el gasto por impuesto sobre la renta bajo las disposiciones del régimen ordinario vigente. La eventual aceptación futura dentro del Régimen Tributario Especial se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos legales y a la aprobación expresa por parte de la DIAN.

La Administración considera que esta situación no compromete la continuidad de la entidad ni afecta la hipótesis de negocio en marcha, y continuará adoptando las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento normativo y el adecuado desarrollo de su objeto social.

Impuesto a la Renta

Los dineros que reciben la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo “CORPADE LOS CEREZOS” y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Para el año 2025 Corpade CEREZOS no quedó catalogada para pertenecer al régimen tributario especial, se debe presentar el impuesto de renta sobre el 35%

CALCULO IMPUESTO DE RENTA AÑO 2025

RESULTADO DEL EJECICIO CONTABLE

TOTAL INGRESOS	\$	112.138.000
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$	88.462.000
TOTAL RENTA LÍQUIDA ORDINARIA	\$	23.676.000
RENTA LÍQUIDA GRAVABLE	\$	23.676.000
TARIFA 35%		
VALOR IMPUESTO	\$	8.286.600

NOTA 7. INGRESOS OPERACIONALES

La actividad comercial está basada en los pilares formativos plasmados en los estatutos organizacionales, los ingresos se derivan de la venta textos escolares.

CONCEPTO	2025	2024
Comercio al por mayor	\$ 90.014.230	\$ 109.700
TOTAL	\$ 90.014.230	\$ 109.700

NOTA 8. GASTOS OPERATIVOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros.

CONCEPTO	2025	2024
HONORARIOS	\$ 12.095.160	\$ 12.095.160
IMPUESTOS	\$ 939.299	\$ 297.678
SERVICIOS	\$ -	\$ 1.485
GASTOS LEGALES	\$ 4.170.600	\$ 3.172.000
DIVERSOS	\$ 7.375.920	\$ -
TOTAL	\$ 24.580.979	\$ 15.566.323

Honorarios: En este rubro están los honorarios del Revisoría Fiscal \$12.095.160

Impuestos: Impuesto ICA \$ 543.000 y gravámenes 4x1000 \$ \$396.299

Gastos Legales: renovación matrícula mercantil, certificados de representación, registro de actas en cámara de comercio por \$ 4.170.600

Diversos: Libros \$7.375.920

NOTA 9. OTROS INGRESOS

Representa el valor de los ingresos obtenidos en desarrollo de actividades, para complementar y apoyar el desarrollo del objeto social, tal como se detalla a continuación:

Corresponden a los ingresos por actividades conexas

CONCEPTO	2025	2024
FINANCIEROS	\$ 95.556	\$ 120.961
RECUPERACIONES	-\$ 493.760	\$ 259.126
DIVERSOS	\$ 22.521.655	\$ 28.536.617
TOTAL	\$ 22.123.451	\$ 28.916.704

NOTA 10. DIVERSOS

Los ingresos diversos están representados por:

CONCEPTO	2025	2024
SUBVENCIONES	\$ 22.520.700	\$ 28.535.100
AJUSTE AL PESO	\$ 955	\$ 1.517
TOTAL	\$ 22.521.655	\$ 28.536.617

En el año 2025, se recibieron las siguientes subvenciones:

CONCEPTO	FECHA	DESTINACIÓN	2025	2024
SUBVENCIONES	FEBRERO/DICIEMBRE	Provenientes de los miembros adherentes, quienes contribuyeron con la ejecución de actividades culturales organizadas por la Corporación; destinadas a la ejecución de estudios previos de construcción del Ecosistema educativo.		\$ 28.535.100
	FEBRERO/DICIEMBRE	Provenientes de los miembros adherentes, quienes contribuyeron con la ejecución de actividades culturales organizadas por la Corporación; destinadas para dotación integral sala STEAM (muebles y equipos)	\$ 22.520.700	
TOTAL SUBVENCION			\$ 22.520.700	\$ 28.535.100

NOTA 11. OTROS GASTOS

Están representados por:

CONCEPTO	2025	2024
FINANCIEROS	\$ 2.374.420	\$ 1.465.010
TOTAL	\$ 2.374.420	\$ 1.465.010

NOTA 12. BENEFICIO NETO

Para el año 2025 Corpade CEREZOS no quedó catalogada para pertenecer al régimen tributario especial, por lo tanto, no tiene beneficio neto por el año 2025.

La legislación tributaria permite solicitar de nuevo la inscripción al régimen tributario especial el cual se realizará en el plazo estipulado para la presentación, toda vez que ya se encuentran subsanados los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

Por los años anteriores se tiene un beneficio neto por ejecutar de: \$ 21.258.149

NOTA 13 HECHOS POSTERIORES

Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 12 de febrero de 2026.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

NOTA 14 CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.


NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL


LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
CONTADORA T.P. 229145-T

CORPADE LOS CEREZOS
NIT: 900.124.826
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DICIEMBRE 31 DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)


ACTIVO	NOTA	DIC-25	DIC-24	PASIVO	NOTA	DIC-25	DIC-24
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2			CUENTAS POR PAGAR			
Caja y Bancos		\$ 39.029.203	\$ 42.452.623	Costos y Gastos por pagar		\$ 2.126.463	\$ 3.957.416
Inversiones		\$ 11.000	\$ 23.194	Ingresos recibidos por anticipado		\$ 3.326.052	\$ 23.274.717
		\$ 39.040.203	\$ 42.475.817	Otros Pasivo		\$ 4.965.379	\$ 5.816.271
						\$ 10.417.894	\$ 33.048.404
ACTIVOS FINANCIEROS	3			IMPUESTOS	5		
Clientes		\$ 12.130.377	\$ 5.668.906				
Anticipos y avances		\$ 1.560.000	\$ 1.560.000	Renta y complementarios		\$ 11.203.153	\$ 4.198.240
Ingresos por cobrar		\$ 19.573.789	\$ 19.573.789	Industria y comercio		\$ 537.000	\$ 1.000
Anticipo de impuestos		\$ 5.365	\$ 5.365	Retencion en la fuente		\$ 93.170	\$ 185.518
Prestamos a particulares		\$ 14.732.042	\$ 14.673.636				
Deudas de difícil cobro		\$ 1.388.825	\$ 1.864.825			\$ 11.833.323	\$ 4.384.758
Deterioro de cartera inventarios		\$ -	\$ 5.318.085				
		\$ 48.001.573	\$ 47.275.781				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 87.041.775	\$ 89.751.598	TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 22.251.217	\$ 37.433.162
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4			FONDO SOCIAL			
Construcciones y Edificaciones		\$ 10.936.200	\$ 10.936.200	Superávit de Capital		\$ 267.063.745	\$ 267.063.745
Bienes Inmuebles entregados en comodato		\$ 4.388.938.450	\$ 4.388.938.450	Reserva Obligatorias		\$ 346.094.932	\$ 346.094.932
Bienes muebles entregados en comodato		\$ 109.515.721	\$ 109.515.721	Resultado del Ejercicio		\$ 12.472.123	\$ 7.796.732
Maquinaria y Equipo		\$ 20.917.416	\$ 20.917.416	Resultado Ejercicios Anteriores		-\$ 345.676.820	-\$ 353.473.551
Equipo de Computación y Comunicación		\$ 12.150.000	\$ 12.150.000	Ajustes por convergencia a niif		\$ 4.327.294.366	\$ 4.327.294.366
Total Propiedad Planta y Equipo		\$ 4.542.457.787	\$ 4.542.457.787	TOTAL PATRIMONIO		\$ 4.607.248.346	\$ 4.594.776.224
TOTAL ACTIVOS		\$ 4.629.499.562	\$ 4.632.209.385	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		\$ 4.629.499.563	\$ 4.632.209.386

*Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.

* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
 REPRESENTANTE LEGAL


LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
 CONTADORA T.P. 229145-T

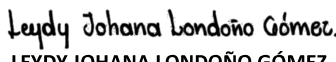

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
 REVISOR FISCAL T.P. 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

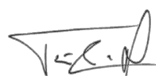
CORPADE LOS CEREZOS
NIT: 900.124.826
ESTADO DE ACTIVIDADES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)

OPERACIONAL	NOTA	2025	2024
INGRESOS			
COMERCIO AL POR MAYOR		\$ 90.014.230	\$ 109.700
OPERACIONALES		\$ -	\$ -
DEVOLUCIONES EN VENTAS		\$ -	\$ -
INGRESOS OPERACIONALES	7	\$ 90.014.230	\$ 109.700
COSTOS			
ACTIVIDADES CONEXAS		\$ 61.507.005	\$ -
RESULTADO BRUTO		\$ 28.507.225	\$ 109.700
Gastos Administrativos			
GASTOS DE PERSONAL	8	\$ 24.580.979	\$ 15.566.423
HONORARIOS		\$ -	\$ -
HONORARIOS		\$ 12.095.160	\$ 12.095.160
IMPUESTOS		\$ 939.299	\$ 297.678
ARRENDAMIENTOS			
SEGUROS			
SERVICIOS			\$ 1.485
GASTOS LEGALES		\$ 4.170.600	\$ 3.172.100
MANTENIMIENTO Y REPA			
GASTOS DE VIAJE			
DEPRECIACION			
DIVERSOS		\$ 7.375.920	\$ -
PROVISION DEUDAS DIFICIL COBRO		\$ -	\$ -
RESULTADO OPERACIONAL		\$ 3.926.246	-\$ 15.456.723
Otros Ingresos			
FINANCIERO	9	\$ 22.123.451	\$ 28.916.704
RECUPERACIONES		\$ 95.556	\$ 120.961
DIVERSOS	10	-\$ 493.760	\$ 259.126
		\$ 22.521.655	\$ 28.536.617
Otros Gastos			
	11	\$ 2.374.421	\$ 1.465.010
EXEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 23.675.276	\$ 11.994.972
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		\$ 11.203.153	\$ 4.198.240
EXCEDENTE DEL EJERCICIO NETO		\$ 12.472.123	\$ 7.796.732

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL


LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
CONTADORA T.P. 229145-


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

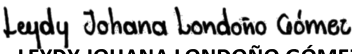
CORPADE CEREZOS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)


	2025	2024
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	\$ 12.472.123	\$ 7.796.732
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE FONDOS		
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo		\$ -
Amortización de Diferidos		\$ -
	\$ -	
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	\$ 12.472.123	\$ 7.796.732
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Aumento ó (disminución) en deudores	\$ (5.985.471)	\$ 9.861.030
Aumento ó (disminución) en gastos pagados por anticipado	\$ -	\$ 8.874
Aumento ó (disminución) en Inversiones	\$ (46.212)	\$ (96.306)
Aumento ó (disminución) en proveedores	\$ (1.830.953)	\$ 1.033.343
Aumento ó (disminución) inventarios	\$ 5.318.085	\$ (5.318.085)
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	\$ 7.448.565	\$ 3.942.751
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSION		
Aumento en Propiedad Planta y equipo	\$ -	\$ -
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINANCIACION		
Aumento ó (disminución) en Obligaciones Financieras L.P	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) en Superavit de Capital	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) en Otros pasivos	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) Cuentas por pagar L.P	\$ (20.799.557)	\$ 24.563.360
	\$ -	
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO	\$ (3.423.420)	\$ 41.791.698
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	\$ 42.452.623	\$ 660.924
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 39.029.203	\$ 42.452.622

*Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente

* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL


LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
CONTADORA T.P. 229145-T


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

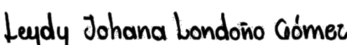
**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
 POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025- 2024
 (EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 267.063.745	330.416.222	15.678.710	-\$ 353.473.551	\$ 4.327.294.366	\$ 4.586.979.491
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior				\$ 11.480.470		\$ 11.480.470
Incremento Fondo Social						\$ -
Beneficio Neto año 2024						\$ -
Resultado del Ejercicio 2024			-\$ 3.683.738			-\$ 3.683.738
Ajuste por Convergencia en NIIF						\$ -
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 267.063.745	\$ 330.416.222	\$ 11.994.972	-\$ 341.993.081	\$ 4.327.294.366	\$ 4.594.776.223
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		\$ 15.678.710		-\$ 3.683.739		\$ 11.994.971
Incremento Fondo Social						\$ -
Beneficio Neto año 2025						\$ -
Resultado del Ejercicio 2025			\$ 477.151			\$ 477.151
Ajuste por Convergencia en NIIF						\$ -
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 267.063.745	\$ 346.094.932	\$ 12.472.123	-\$ 345.676.820	\$ 4.327.294.366	\$ 4.607.248.345

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


NORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
 REPRESENTANTE LEGAL


LEYDY JOHANA LONDOÑO GÓMEZ
 CONTADORA T.P. 229145-T

Introduce el texto 
MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 REVISOR FISCAL T.P. 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cerezos “CORPADE CERZOS”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cerezos, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros, en la cual se describe el tratamiento contable aplicado a los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN por un término de treinta (30) años. La administración ha determinado no registrar depreciación sobre dichos activos durante la vigencia del contrato, considerando la transferencia del control del uso y la asunción de riesgos y obligaciones por parte de la comodataria. Esta decisión constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal establecido en la NIIF para las PYMES.

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 6 a los Estados Financieros, en la cual se informa que mediante Resolución No. 2025010554639410909 del 07 de noviembre de 2025, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN negó a la Corporación la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial para el año gravable 2025. Como se describe en dicha nota, la Administración se encuentra adelantando las gestiones necesarias para subsanar las observaciones formuladas por la autoridad tributaria y tiene previsto presentar nuevamente la solicitud durante el año 2026. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.



Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 23 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros



Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así



como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.



El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 24 de febrero de 2026